

24. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTI
TIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y TRES.

24. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.
- D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sañz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado
y Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

En Madrid, a las nueve Horas y treinta minutos del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, en funciones de Presidente durante la ausencia de éste a los Estados Unidos de América, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, -- con asistencia de los Excelentísimos Señores Ministros que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero acompañando al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, no asistieron a la reunión los Excelentísimos Señores Ministros de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán López y de Economía y Hacienda, don Miguel Boyer Salvador.

El Excelentísimo Señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, por tener que atender asuntos urgentes de su Departamento se incorporó a la reunión a las diez horas y quince minutos, ausentándose a las trece horas.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, -- celebrada el día quince de junio del año en curso.

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Gobierno Vasco con fecha 23 de mayo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que, con relación a la fijación de los periodos hábiles de pesca y normas relacionadas con la misma en las aguas continentales, sea revocada la Resolución de 28 de marzo de 1983 (BOE de 7 de abril de 1983), de la Dirección General del ICONA, en la medida en que invade las competencias atribuidas a la Administración Vasca en virtud de lo que dispone la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

[REDACTED]

[REDACTED]

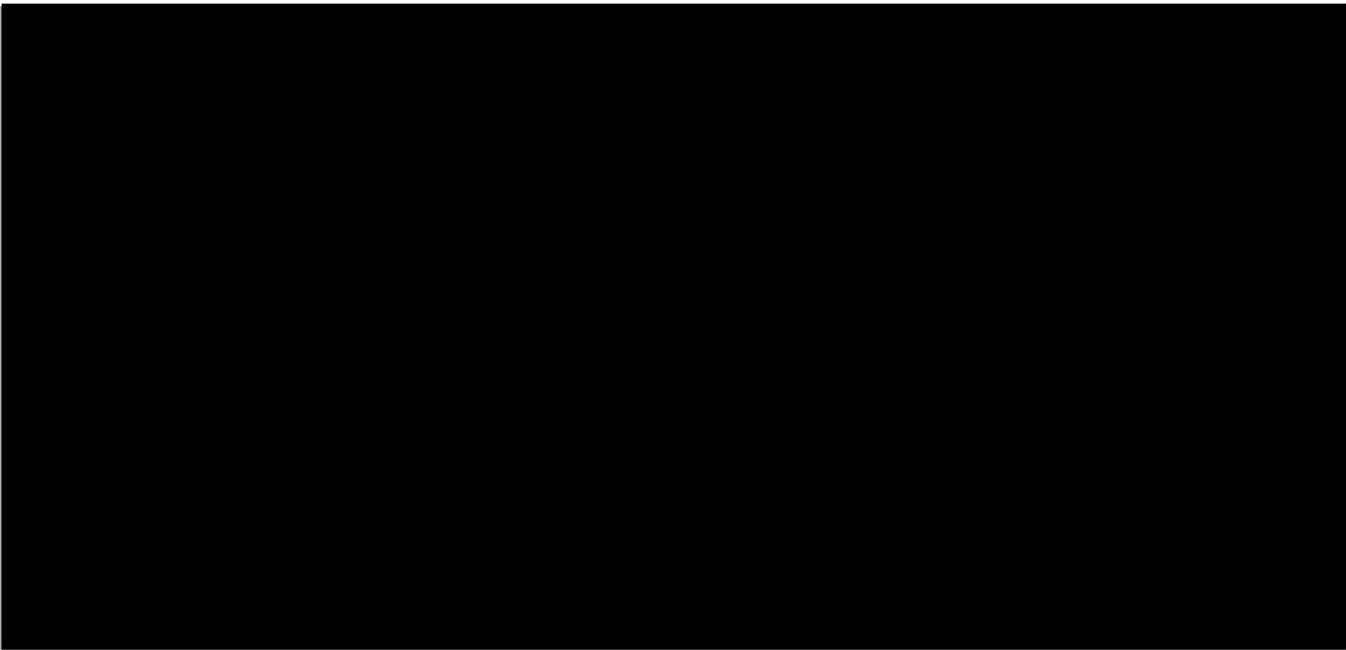
[REDACTED] el Gobierno de la Nación acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Gobierno Vasco, en relación con la Resolución de 28 de marzo de 1983, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se fijan los periodos hábiles de pesca y normas relacionadas con la misma en las aguas continentales.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Gobierno Vasco de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Catalu-

ña con fecha 31 de mayo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogada, con relación a los Centros radicados en el ámbito territorial de Cataluña, la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 21 de marzo de 1983 (BOE - número 83, de 7 de abril de 1983), por la que se aprueba con carácter definitivo el concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales para cubrir puestos vacantes en Centros dependientes de dicho Organismo. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la citada Resolución de 21 de marzo de 1983, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 31 de mayo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que, con relación a las Notarías ubicadas en el ámbito territorial de Cataluña, sea revocada la Resolución de 18 de abril de 1983 (BOE de 6 de mayo - de 1983), de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, sobre nombramiento de notarios en resolución de concurso ordinario de vacantes. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

[REDACTED] se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido - por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la Resolución de 18 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, sobre nombramiento de Notarios en resolución de concurso ordinario de vacantes.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, - de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales el proyecto de Ley de iniciativa - legislativa popular.

Igualmente el Consejo dio su conformidad a los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se modifica el Decreto 1530/1968, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; 2) sobre jubilación de los médicos de - Registro Civil; 3) por el que se promueve a la categoría de Fiscal a los Abogados Fiscales don Antonio Morales Lázaro y don César Carlos del Pozo Luengos; 4) por el que se declara jubilado forzoso en la carrera fiscal, por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco de Asís Monterde Rivelles; y 5) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Gregorio Peces-Barba del Brío.

Asimismo, se aprobaron los siguientes expedientes: 1) a 4) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED], súbdito italiano; [REDACTED], súbdito alemana; [REDACTED], súbdito alemán; y [REDACTED], súbdito norteamericano; 5) a 7) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: Mohamed Qassem Hussein Bad-dar; José Guirado González; y Cruz Llerena Gómez.

Finalmente, el Consejo acordó denegar la nacionalidad española por carta de naturaleza a: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos de este Departamento, - aprobando el Consejo seis Reales Decretos: 1) sobre asignación de proporcionalidad y grado inicial de la carrera administrati-

va a la escala a extinguir de guardas rurales del Instituto de Relaciones Agrarias; 2) por el que se aclara lo que debe entenderse como valor en pesetas de las mercancías vendidas en consignación a efectos de la base imponible de las "Tasas Oficiales por servicios de la Subsecretaría de Comercio", convalidadas por Decreto 2016/1959, de 12 de diciembre; 3) por el que se rectifica el Real Decreto 751/79, de 16 de marzo, en virtud del cual se acordó aceptar la donación al Estado por el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) de un inmueble;- 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Carballino (Orense) de un inmueble de 1.002 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio para juzgados; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Algojia, calle Cuesta del Espino p.k. 555 (Málaga) en favor de su ocupante; y 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Torreorgaz, calle Cilla número 3, (Cáceres), en favor de su ocupante.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) por el que se declaran urgentes diversas pruebas selectivas de ingreso en cuerpos docentes -- adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 2) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Boehringer Mannheim, S.A.", por un importe de 320 millones de pesetas, que representa el 100% del capital; 3) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Villamagna, S.A.", por un importe de 201.783.297 pesetas, que representa el 100% del capital; 4) de convalidación de gasto por importe de 22.941.348 pesetas, del presupuesto del Departamento para el presente ejercicio; 5) de convalidación de gasto por importe de 10.438.960 pesetas, del presupuesto del Departamento para el presente ejercicio; y 6) de convalidación de gasto por importe de 116.723.907 pesetas, del presupuesto del Departamento para el presente ejercicio.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Cartagena, - dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con -- disminución de gasto público;

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Por el que se modifica el - sistema de absorción aplicable a las gratificaciones personales y transitorias de los funcionarios del Organismo Autónomo "Organización de Trabajos Portuarios"; y 2) Entes Territoriales: Trans-ferencia de crédito, por un importe global de 1.530.841.220 pese-tas en la sección 19, como consecuencia de las funciones asumidas por Comunidades Autónomas en materia de Servicios y Asistencia - Social (Real Decreto 251/82, de 15 de enero).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo referente a retribuciones comple--mentarias, en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos de Consejo - de Ministros de 5 de junio de 1981 y 5 de marzo de 1982 y conce--sión de un crédito extraordinario por importe de 38.799.961 pese-tas para su efectividad. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; 2) De convalidación de gasto por importe de -- 757.140 pesetas y de autorización para imputar el pago de obliga-ciones del ejercicio de 1982 al concepto 21.39.643.2 por la men-cionada cantidad, al vigente Presupuesto del Organismo; 3) de - transferencia de crédito por importe de 407 millones de pesetas para financiar los Planes marisqueros de Galicia y Andalucía. - Fondo de Compensación; y 4) de concesión de un crédito extraordi-nario por importe de 99.733.583 pesetas para abono de obligacio-nes del ejercicio de 1982.

CULTURA.- 1) Reclasificaciones del personal laboral del De-partamento y transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gastos de diversos Mi-nisterios" concepto 02.161, por un importe de 6.425.746 pesetas para el pãgo de obligaciones derivadas de sentencias de Magistra-turas de Trabajo; y 2) creación de la plantilla de personal labo-ral fijo, de carácter discontinuo en el Organismo Autónomo refe-rencia y suplemento de crédito por un importe de 63.922.364 pese-tas para el pago de las retribuciones correspondientes a 1983.

SANIDAD Y CONSUMO.- 1) Transferencia de crédito, por importe de 4.100.000 pesetas a la sección 32 para la ejecución de un proyecto de instalación eléctrica en un inmueble transferido al Consejo Regional de Asturias (Anexo I Ley 44/81). Entes Territoriales; 2) suplemento de crédito por importe de 1.433.120 pesetas para abono de las diferencias económicas derivadas de la -- aplicación de diversas sentencias (artículo 64 Ley General Presupuestaria y Ley 44/81). Administración Institucional de la Sanidad Nacional; y 3) transferencia de crédito por importe de -- 4.458.968 pesetas para atender las retribuciones de personal integrado procedente del INAS (Ley 44/81).

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- Dirección General de Transportes Terrestres. De transferencia de crédito por importe de 3.691.318 pesetas con cargo a la sección 31 para pagos de cuotas a Organismos Internacionales.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Modificación del catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino, del Organismo Autónomo "Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar"; y 2) transferencia y retención de créditos por un importe de 100 millones de pesetas a fin de iniciar un nuevo programa de acción educativa, mediante subvención a los movimientos de renovación pedagógica (Ley 44/81, de 26 de diciembre).

DEFENSA.- 1) Sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 37 millones de pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/71; y 2) Instituto Social de las Fuerzas Armadas. De ampliación de plantilla del personal civil no funcionario de la Administración Militar y de autorización de varias transferencias de crédito por importe de 44.449.750 pesetas, para el pago de las retribuciones y de la seguridad social de este personal, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la residencia gerontológica de Alicante "Jorge Juan".

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- 1) Sobre adscripción de crédito, con cargo a la sección 31, por importe de 19.922.224 pesetas, para el abono de liquidaciones pendientes de pago al --

P.M.M., correspondientes a servicios prestados durante el año — 1982.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete que se relacionan a continuación: 1) por el que se crean las escalas de funcionarios de enseñanzas integradas procedentes de las extinguidas Universidades - Laborales; 2) por el que se autoriza la modificación de las condiciones financieras de un crédito sindicado al Estado Español por valor de 10.000 millones de yens, aprobado por resolución del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de marzo de 1983; 3) por el que se autoriza la modificación de las condiciones financieras de un crédito sindicado al Estado Español por valor de 10.000 millones de yens, aprobado por resolución del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de marzo de 1983; 4) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la disposición adicional primera de la Ley 88/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía, a las empresas que se citan; 5) sobre aprobación del plan de compras de tabacos en ramas exóticas y labores importadas para el ejercicio de 1983; 6) por el que se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para concertar con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo en divisas extranjeras por el importe equivalente a 2.100 millones de pesetas; y 7) sobre solicitud al Senado para tramitación por el procedimiento de urgencia de la Ley sobre medidas financieras de estímulo a la exportación.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó, en primer lugar, dos expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subsasta de las obras de "desdoblamiento de calzada CN-611 de Palencia a Santander, p.k. 0,0 al 8,040. Tramo: Venta de Baños-Palencia" (Palencia), por importe de 603.074.807 pesetas; y 2) por el que se determina la financiación de las obras del proyecto 12/81 de ampliación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de Montijo (Badajoz), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por un importe de 49.957.759 pesetas.

Examinadas las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las seis siguientes: 1) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela de terreno en el polígono "Ensanche" de -- Cartagena (Murcia), destinada a guardería infantil; 2) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña [REDACTED] en su propio nombre y en representación de -- doña [REDACTED], doña [REDACTED] y doña -- [REDACTED], contra el Real Decreto -- 542/80, de 14 de marzo; 3) sobre cumplimiento de sentencia del -- Tribunal Supremo (Sala 3ª), de 28 de abril de 1983, recaída en pleito contencioso-administrativo número 306.381, promovido por la [REDACTED]; 4) por el -- que se declara la procedencia de ejecutar el proyecto de obras correspondientes a un centro de educación general básica de ocho unidades en la Avenida de las Ciudadadas, de Getafe (Madrid), -- para reemplazar en su mismo lugar el actual centro denominado -- "Gerardo Diego", y se ordena la iniciación del procedimiento de modificación del planeamiento vigente; 5) por el que se declara la procedencia de ejecutar los proyectos de obras correspondientes a tres centros de educación general básica de ocho unidades, situados en la Avenida de las Ciudadadas, de Getafe (Madrid), denominados "Concepción Arenal", "Luis Braille" y "Mariana Pineda", y se ordena la iniciación del procedimiento de modificación del planeamiento vigente; y 6) sobre la explotación del acueducto -- Tajo-Segura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se determina la integración de la Caja de Previsión del personal de la Naviera Aznar en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Examinados los asuntos presentados por el titular de este Departamento, el Consejo de Ministros aprobó, en primer lugar, un

Real Decreto por el que se establece un nuevo plazo para solitud de beneficios a industrias de zonas de preferente localización industrial agraria.

A continuación fueron aprobados once expedientes: 1) - de convalidación de un gasto de 1.073.608 pesetas por liquidación provisional de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del poblado de San Agustín de Dalías, segunda fase (Almería); 2) de convalidación de un - gasto de 450.196 pesetas por liquidación provisional de las obras de redes de riego secundarias de lotes complementarios del sector de Isso de la ampliación de la zona regable de Hellín (Albacete); 3) de convalidación de un gasto de 1.829.993 pesetas por liquidación provisional de las obras de fábrica en el camino de enlace de El Ronquillo a Castilblanco de los Arroyos, término municipal de Guillena, comarca sierra norte de Sevilla; 4) de convalidación de un gasto de 2.878.807 pesetas de los vigentes Presupuestos Generales del Estado para la realización de las obras adicionales a las de construcción del Centro de Capacitación y Extensión Agrarias en Arriendas (Oviedo); 5) de ejecución inmediata de obras en el CRIDA 08 (Extremadura) del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; 6) a 11) de adquisición por el I.C.O.N.A. de las fincas: "Macale Viejo", término municipal de Macael; "Cuesta de María", término municipal de Oria; "Cortijo del Barranco" y "La Bañica", término municipal de Fines; "Las Lomas II" y "Las Lomas y la Mezquita", término municipal de Cantoria (Almería).

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza al I.R.Y.D.A. para efectuar obras de acondicionamiento de acequias en las provincias de Badajoz y Cáceres.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del --
Consejo, siendo aprobados, veintidós Reales Decretos: 1) --

por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Isidoro, en Oviedo (Asturias); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la abadía iglesias de Nuestra Señora de la Asunción, en Gurgohondo (Ávila); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el santuario de la Fuensanta de Algezares (Murcia); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el edificio del colegio de Calatrava, en Salamanca; 5) a 22) por los que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a "Teatre Lliure"; don Antonio Cruz García "Antonio Mairena"; don Antonio Esteve Ródenas "Antonio Gades"; don Plácido Domingo Embil; -- don ernesto Halffter Escriche; don Mario Camus García; don Manuel Gil Parrondo; doña Nuria Espert Romero; don Agustín González Martín; don Julián Ruiz Brieto; doña Juana Nar Gialán, viuda de Mordó; don Antonio López García; don Eduardo Westerdahl Oramas; don Cristino Gómez González; "Cristino Mallo"; don Zobel de Ayala Montojo; don Jean Cassou; don - Arthur Lundkvist; y don Emilio Brugalla Turmo.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo de fijación de un plazo inferior a quince días para la emisión del dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula la exhibición pública de material audiovisual.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre política cultural del Departamento.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su cate-

ría de Oro, al Excelentísimo Señor Don Juan Casals Thomas; 2) por el que se concede la Plaza al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Fomento del Turismo de Ibiza-Formentera; y 3) por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Fomento del Turismo de Menorca.

A continuación fueron aprobados tres expedientes: 1) sobre convalidación de un gasto de 25.100.000 pesetas, correspondiente al pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración del quince convenio de colaboración con diversas entidades para la promoción turística, con cargo a la aplicación 23/12/611 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado; 2) sobre convalidación de un gasto de 168.300 pesetas para prevención e investigación de accidentes; y 3) sobre convalidación de un gasto de 407.096 pesetas por gastos de suministro de hidrógeno y energía eléctrica al Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife durante 1977.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] contra el Real Decreto 3168/1982, sobre traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo dio su conformidad a cinco propuestas de Acuerdo: 1) por el que se concede una subvención a la sociedad Laboral Piritas de Huelva para el transporte de pirita; 2) por el que se autoriza el gasto a la Sociedad Asturiana del Zinc para el transporte de minerales; 3) sobre la realización del Plan de Electrificación Rural para 1983; 4) por el que se autoriza al --

Instituto Nacional de Industria a suscribir las acciones que le corresponden en la ampliación de capital que por valor de 5.250 millones de pesetas, se propone realizar el Banco Ara-be Español, S.A. y desembolsarlas con cargo al PAIF de 1983; y 5) por el que se autoriza un gasto por importe de 400 millones de pesetas destinado a subvencionar la reconversión industrial de Unión Cerrajera, S.A.

Ministerio de Educación y Ciencia

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a: don -- Francisco Grande Covian, don Rafael Lapesa Melgar, don Luis Solé Sabaris, y don Victoriano Luis Michelena Elissalt; y - 2) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a: don Raymond Carr, don Frederick J. - Norton, don Silvio Zavala y don Georges Demerson.

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se indemniza a doña [REDACTED] por el fallecimiento de su esposo, el Inspector del Cuerpo Superior de Policía, don [REDACTED]; y 2) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Club Coronario", de - Valencia.

A continuación, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Defensa

El Consejo; a propuesta del Ministro de Defensa, aprobó, en primer lugar, treinta y cuatro Reales Decretos: 1) por el que se crea la Comisión de Estudios para la integración de los Cuerpos Militares de Intervención en una sola corporación unificada; 2) por el que se promueve al empleo de General Interventor General del Ejército al General Interventor don -- Rafael Hitos Amaro, nombrándole Presidente de la Comisión de Estudios para la integración de los Cuerpos Militares de Intervención; 3) a 24) por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los siguientes señores: General de División del Ejército don Manuel Engo Morgado; General de División del Ejército don Ricardo Castillo del Rio; General de División de la Guardia Civil don Antonio Hermosilla Benardín; General Interventor General del Ejército don Luis Rosón Pérez; General Consejero Togado del Ejército don Miguel Zúñiga Hernández; General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don -- Mariano Páramo Velasco; General de Brigada de Infantería don Eduardo Gómez-Acebo Rodil; General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado Rioja; General de Brigada de Infantería don Ramón López Bello; General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez; General de Brigada de Artillería don Francisco Lázaro Rodríguez; General de Brigada de Artillería don Jesús Gutiérrez de la Cámara; General de Brigada de Artillería don Enrique Ugarte García; General de Brigada de Artillería don Elías Gallardo Ruano; General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valdés Iglesias; General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Iñiguez del Moral; General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos de Salas López; Vicealmirante don Tomás Gómez Arroyo; Vicealmirante don Tomás Clavijo Navarro; General Intendente de la Armada don Alfredo Caso Montaner; Presiden-

te de la Diputación Foral de Navarra don Juan Manuel Arza Muñuzuri; Alcalde de Alicante don José Luis Lasaleta Cano; 25) a 29) por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los siguientes señores: - Vicealmirante don Antonio Urcelay Rodríguez; Vicealmirante -- don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta; Contralmirante don Félix María Fernández de la Reguera y Yusty; Embajador de España - en Bangkok y Singapur don Nicolás Revenga Domínguez; 29) a 34) por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a los siguientes señores: Teniente General del Ejército, don Luis Álvarez -- Rodríguez; General de Brigada de Infantería de Marina, don José Manuel Ollero Castell; General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Gonzalo Puigcerver Roma; General Intendente General del Ejército del Aire, don Julio Agustín Artal Estallo; General Auditor del Ejército del Aire, don José María Oliver Narbona; y General Inspector Farmacéutico del Ejército del Aire, don Federico Martínez-Pantoja González.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a un expediente relativo al Programa Naval, segunda fase.- Adquisición de 10 sistemas SN-791 para designación de blancos del arma Meroka, contrato Armada-Selenia. Revisión de precios, por importe de 943.581.489 pesetas (ARMADA).

Ministerio de Asuntos Exteriores

Examinados los asuntos de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores - que se citan: Jesús María Alkain Marticorena, don Marcelino Camacho Abad, don José María Fernández Cuevas, don Joan Mas Cantí, don Adrián Piera Jiménez y don Nicolás Redondo Urbie- ta.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de autorización para la firma del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica en materia de regadío entre España y Costa Rica y Protocolo Anejo.

Presidencia del Gobierno

Presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley reguladora del tercer canal de Televisión de titularidad -- estatal.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los siete siguientes:

1) Sobre auxilios a los agricultores jóvenes de acuerdo con la Ley 49/1981, de 24 de diciembre, del estatuto de la explotación familiar y de los agricultores jóvenes (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 2) por el que se regula la campaña de carne de vacuno 1983/1984 (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 3) por el que se fijan los coeficientes reductores de las prestaciones y de las cotizaciones para el fondo especial de MUFACE en 1983 (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de la Presidencia); 4) por el que se modifiquen determinadas tarifas postales y de telecomunicaciones (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones;); 5) por el que se dictan normas para dotar a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios Centrales del Estado transferidos a las mismas (propuesto por los Ministros de la Presidencia, Economía y Hacienda y de Administración Territo-

rial); 6) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); y 7) sobre consideración de Suboficiales a las Clases de Tropa de la Guardia Civil (propuesto por los Ministros de Defensa y de Interior).

A continuación, fue aprobado un expediente de recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED], en nombre de don [REDACTED] y otros más integrantes de la [REDACTED], y por don [REDACTED], en nombre de la sindicatura de la quiebra de dicha entidad, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1982 sobre reclamaciones de indemnización de daños y perjuicios.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las cuatro propuestas de Acuerdo siguientes:

1) Por el que se establecen ayudas a las explotaciones familiares afectadas por la falta de agua para el riego en la zona de la vega del Guadiana (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 2) por el que se establecen ayudas a las explotaciones familiares afectadas por la sequía por tercer año consecutivo en su aprovechamiento cerealista de -secano (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 3) Moción del -F.O.R.P.P.A. para la exportación de alcohol destilado de vino en poder del S.E.N.P.A. (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); y 4) sobre actualización de las condiciones económicas de las entregas de aceites minerales de primera destilación a C.A.M.P.S.A. por las empresas fabricantes, durante los años 1.981 y 1982.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cuarenta y cinco minutos y reanudada a las trece horas y quince minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Dº

EL PRESIDENTE,